



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



ACTA 20-2020

Acta de la Sesión Ordinaria número 20-2020, de la Sesión de Corporación Municipal celebrada a las nueve de la mañana (09:00 A.m.) del día Miércoles 02 del mes de Septiembre del año 2020, en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de San Antonio de Oriente, del Departamento de Francisco Morazán, presidida por el Señor Manuel Antonio Maradiaga Sánchez, Alcalde Municipal, en compañía de la Señora Olga Marina Sierra Vice-Alcaldesa y de los Señores Regidores por su orden: Reinieri Antonio Ortiz Cárcamo, Edwin Yovani Zepeda Matamoros, Handy Aníbal Rubio Ramos, Roger Francisco Díaz Rivas, María Lila Hernández Murillo, Santos Virgilio Fonseca Cárcamo, Digna Italia Ruiz González y Olvin Danery Amador, por y con la asistencia de la Secretaria Municipal que DA FE:

Para tratar la agenda siguiente:

- 1.-Oración a Dios Todopoderoso por el señor Alcalde Manuel Antonio Maradiaga Sánchez.
- 2.-Comprobación del Quórum.
- 3.-Apertura de la sesión.
- 4.-Lectura, discusión de la Agenda.
- 5.-Lectura, Discusión y aprobación del acta anterior.
- 6.-Limpieza de Cementerio, Aldea S.A.O
- 7.-Anteproyecto Presupuesto 2021.
- 8.-Informe Fuerza Honduras
- 9.-Ampliación Presupuestaria (Complemento de la transferencia, Fuerza Honduras)
- 10.-Correspondencia Enviada y Recibida
- 11.-Varios.
12. Acuerdos y resoluciones:
- 13.-cierre.

Desarrollo de la Agenda

PUNTO-1.- La Invocación a Dios fue dirigida por el Señor Alcalde Municipal, Manuel Antonio Maradiaga Sánchez.

PUNTO-2: Seguidamente, el Señor Alcalde procedió a la comprobación del Quórum, constatando que se encontraban presentes todos los Miembros de la Honorable Corporación Municipal.

PUNTO-3: Acto seguido se dio inicio a la Sesión de Corporación Municipal por el Señor Manuel Maradiaga Alcalde Municipal.

PUNTO 4. LECTURA DE LA AGENDA A DESARROLLAR.

La Secretaria Municipal, procedió a dar lectura a la Agenda a tratar el día de hoy, misma que fue aprobada sin ninguna modificación.

PUNTO 5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL

ACTA ANTERIOR. La Secretaria Municipal, procede a dar lectura al Acta de las Sesión anterior, misma que recibió 3 enmiendas, que corresponden a: Punto 7.1: Se le dio lectura a la Opinión de la Asesora Legal de la Municipalidad (Elvia Espinoza),

Estando de acuerdo a la opinión presentada por la abogada y notas presentada por los patronatos de las comunidades: Zarzal, Suyatillo y Llano del Ocotal, lo cual se presentaran al ICF con acompañamiento de la Comisión Nombrada los señores regidores: Edwin Yovani Zepeda, Handy Aníbal Rubio, Olga Marina Sierra y el Jefe de la UMA (Nelson Fernando Midence), para informar sobre la condición en la que se encuentra la aprobación del Plan Operativo (ICF) en el área denominado carretas. Punto 8.7: Se corrige la palabra fosalosis, ya que la correcta es Fundación Pestalozzi, y se entregaron 15 mascarillas.

Punto 7.3: La solicitud presentada por la señora Delsy Velásquez, se le ayudara cuando ella liquide, las ayudas anteriores que se ha estado dando. En lo demás, aprobada sin ninguna modificación, por todos los miembros de la Corporación Municipal.

PUNTO-6: LIMPIEZA DE CEMENTERIO, ALDEA S.A.O:

Punto 6.1: El Señor Alcalde Municipal, informa que se mandara a limpiar el Cementerio de San Antonio de Oriente, y se contratarán 10 trabajadores y se les pagará L.300.00, a cada

uno, durante 4 días, y después de chamber se aplicara insecticidas o Herbicidas para que este limpio y aseado para el día de los difuntos. Quedando aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal.

PUNTO 7: ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2021. Punto

7.1: El Señor Denis Adán Moncada, Jefe de Contabilidad y el alcalde Municipal, presentaron Anteproyecto presupuesto para el año 2021, detallándolo de la siguiente manera:

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2021							
Monto Proyectado de la Transferencia						15,382,178.00	
Monto Proyectado de Ingresos Corrientes						7,209,788.00	
Monto Proyectado de Ingresos de Capital							
TOTAL						22,591,966.00	
DESCRIPCION INGRESOS	TRANSFERENCIA		INGRESOS CORRIENTES		INGRESOS DE CAPITAL		TOTAL
	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	
VIDA MEJOR	35%	L. 5,383,762.30					L. 5,383,762.30
ATENCION A LA MUJER	5%	L. 769,108.90					L. 769,108.90
TODOS POR LA PAZ	20%	L. 3,076,435.60					L. 3,076,435.60
PRO-HONDURAS	10%	L. 1,538,217.80					L. 1,538,217.80
FUNCIONAMIENTO	20%	L. 3,076,435.60	60.0%	L. 4,325,872.80			L. 7,402,308.40
INFRAESTRUCTURA E INVERSION	9%	L. 1,384,396.02	40.0%	L. 2,883,915.20	100.0%	0.00	L. 4,268,311.22
FONDO DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	1%	L. 153,821.78					L. 153,821.78
	100%	L. 15,382,178.00	100%	L. 7,209,788.00	100%	L. 0.00	L. 22,591,966.00

Quedando aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal.

PUNTO 8: INFORME FUERZA HONDURAS Punto 8.1: La

Señora Herminia Margarita Moreno presentó informe de Avance de Fuerza Honduras del Municipio de San Antonio de Oriente: Antecedentes, ¿Que es triaje? Objetivos, Personales Contratados, cantidad de pruebas rápidas con la que cuenta el triaje, Reunión de Emergencia con las Organizaciones establecidas para socializar el presupuesto, Capacitaciones para iniciar con el triaje, Inauguración del Triaje, Médicos contratados (3), (2) Aseadoras, (2) vigilantes, (3) auxiliares de Enfermería, y personal de salud de apoyo, apoyo de la microbióloga se pagara viernes y sábado por 22 días y la licenciada de enfermería de Lunes a Viernes, Horarios de Triaje de Lunes a Domingo 7.00 A.m a 7:00 P.m, Brigadas médicas programadas en las aldeas, Tratamiento disponibles, equipos comprados para el triaje, información enviada de Salud y

COPECO, Los servicios prestados por el Triage, Informe de atención del triaje, positivos, negativos ,recuperados, y fallecidos. Toma la palabra la Señora Regidora Digna Italia Ruiz, quien pregunta: ¿En el caso de los recuperados, se le llama al paciente? Respondiendo la Doctora Margarita Moreno, si se le ha estado dando seguimiento, se ha estado llamando, el Doctor tiene que salir a visitar para ser evaluados para que salgan recuperados. Pide la palabra el Señor Regidor Reinieri Antonio Ortiz, manifestando que a veces mucha gente tiene miedo de ir al Triage, porque hay mucha filtración de información y eso es delicado, porque la gente no ha entendido que el COVID-19 es una enfermedad normal y que a todos nos puede pegar y aun no tenemos la educación de no hacer discriminaciones. Respondiendo la Doctora Margarita Moreno: Si, nos dimos cuenta de quien era la persona y le llamamos la

atención, porque es cierto, son cosas que solo se le debe de informar a la persona afectada. Pide la palabra el Señor Regidor Handy Anibal Rubio, quien manifiesta que esa situación no se ha podido arreglar, siempre se sigue filtrando la información, porque de acuerdo al código del Médico, esa confidencialidad entre el paciente y médico, porque la conserje tiene que andar hablando, porque es un temor de la gente ir al Triage, porque todo se filtra, también quien realiza los informes no debería de dividir la Aldea El Jicarito, con los Barrios, deben de dar el dato de un solo. Respondiendo la Doctora Margarita Moreno, llevaré esa recomendación, ahora el personal que trabaja en el Triage se tiene que dar cuenta, porque los pacientes pasan por las enfermeras y luego por el médico, ahora, yo siempre le mandaré un oficio a la Doctora. Toma la palabra el Señor Alcalde Municipal, yo estuve en aislamiento, mire, el Gobierno a través

del Decreto 61-2020, del Programa Fuerza Honduras, ya establece que en el Plan de Acción, deben de estar conformado por: Representante de Fonac, Sociedad Civil, CODEM, Auditora Municipal, y el presupuesto ya viene dado, vienen la cantidad de médicos, enfermera y vigilante, ya trae el valor que va a ganar cada persona, pero ustedes saben los que manejan los presupuestos, saben que se puede modificar , ahora se le bajo un poco a los médicos, para poder comprar mas equipamientos para los mismos médicos, Por ejemplo los médicos iban a ganar Veintinueve Mil Lempiras Exactos (29,000.00). ahora según el plan de acción hay que aplicar el 12.5% a los médicos les saldría 25,142.86 y sin el 12.5% estarían ganando 22,000.00 (Veintidós Mil Lempiras Exactos). ahora el plan de acción y todo lo de Fuerza Honduras viene ya dado. Toma la palabra el Señor Regidor Reinieri

Antonio Ortiz, quien pregunta: ¿Cuántos médicos hay contratados con ese Fondo? Respondiendo Doctora Margarita Moreno: Son 3 Médicos. Continúa manifestado el Señor Regidor Reinieri Ortiz, la Aseadora que está en el Centro de Salud ¿Quién la paga? Respondiendo la Doctora Margarita Moreno, La Aseadora que fue contratada para el Centro de Salud, está para cubrir la necesidad, por lo que el Comité Interinstitucional le está pagando Dos Mil Lempiras Exactos (L.2,000.00). Sigue preguntando el Señor Regidor Reinieri Antonio Ortiz ¿Porque tienen que tener dos vigilantes en el triaje? Respondiendo Doctora Margarita Moreno, es por el Cansancio Uno de lunes a Viernes y el otro el Fin de semana. Pide la palabra la Señor Regidora Digna Italia Ruiz y pregunta: ¿El presupuesto viene basado a la cantidad de Casos positivos que haya en el municipio? Ahora los medicamentos se están

tomando a otra base de calidad o se esta trabajando con el que esta mandando el estado. Respondiendo la Doctora Margarita Moreno, el convenio bien claro lo dice, que el responsable de los medicamentos es el Estado. Manifestando Señora Regidora Digna Italia Ruiz, porque se Podría comprar hasta medicamento de mejor calidad, porque se está gastando bastante en pago de Recursos Humanos, desconozco como viene el convenio, porque tomando en cuenta los gastos, las personas se podrían atender de mejor manera. Respondiendo la Doctora Margarita Moreno, el presupuesto es para tres meses. Toma la palabra el Señor Regidor Santos Virgilio Fonseca, a mí lo que me interesa son los fondos, Fuerza Honduras, ¿Quién lo paga? ¿El Estado? o viene en el plan que se hizo, los que salen a las brigadas. Primero, Yo no estuve de acuerdo, porque no es posible que se gaste más de un millón

solo en pagos. segundo ¿En este Plan ya viene contempladas lo que son las pruebas rápidas? Respondiendo la Doctora Margarita Moreno, las Brigadas las pagan por medio del Código Verde, y si, ya vienen contempladas las pruebas. Pide la palabra el Señor Alcalde Municipal, no se si Usted Doctora, trae lo que es el equipamiento que se utilizará en el Triage. Toma la palabra el Señor Regidor Virgilio Fonseca y se dice que, el presupuesto ya viene dado, pero no debería de ser así, ha habido Corporaciones que no han aceptado, porque ellos no quieren que les impongan, ahora nosotros como Corporación no tomamos las decisiones que debemos tomar, ahora a quien vendrán a pedir cuenta es al Alcalde Municipal y a la Corporación Municipal. Manifestando Señor Regidor Reinieri Antonio Ortiz, los Triajes en Tegucigalpa han estado funcionando muy bien, y lo otro son las brigadas casa en casa,

ahora lo mas eficaz de las brigadas es ir casa por casa, para que se pueda funcionar bien, porque la discriminación es fuerte. Respondiendo La doctora Margarita Moreno, si esta bien lo de las brigadas y estaría bien que el Plan de Acción se socializara con los Regidores, aunque ese presupuesto es poco, el personal Médico es indispensable, y los de enfermería, y se quejan por los horarios, pero para que sea de noche ya seria otro dinero, ahora, si ven el Plan de Acción, donde mas se gasta es en los Médicos. Pide la palabra el Señor Regidor Handy Anibal Rubio, ahora no se si creer o no creer, si en Tegucigalpa se está disminuyendo los casos, porque me parece que han estado ocultando la información, por algún tipo de conveniencia, ahora no se si la información que Usted nos esta brindando es solo del Triage o de Clínicas Privadas, porque si no es así, porque si no tenemos esa información, sería cantidad la que tuviéramos en

el Municipio, ahora la situación del presupuesto como dice Manuel ya vienen dadas, es de todos los Gobiernos, donde ya las pautas ya vienen dadas, a veces hasta nombres vienen dados ya, ahora a esa situación yo llamo a la reflexión porque se debe de tener cuidado. Toma la palabra la Doctora Margarita Moreno, ahora con el Gobierno a diario tenemos que informar, es una gran inversión y se tiene que ver los logros, ahora en los casos es mas real porque tenemos pruebas positivas por pruebas rápidas y en clínicas, ahora lo de las brigadas esta funcionando porque se esta saliendo a las Comunidades, hay días buenos porque se atiende hasta 25 personas a diario, tenemos que hacer publicaciones para que lleguen al Triage, en educación, con Patronatos, con los Líderes de diferentes Aldeas, vamos a continuar con lo que son las brigadas en este mes de Septiembre, y muchas veces el problema es el transporte, por

el que las personas no van al Triage y el otro por miedo de salir positivo y ser discriminados. Pide la palabra el Señor Regidor Reinieri Antonio Ortiz, nosotros tenemos la ambulancia, la pobre no se como resiste tanto, pero nosotros como Corporación Municipal, deberíamos de tener un Plan B, siempre recomendado por Usted, que si alguien lo amerita poder ir a Tegucigalpa, por ésta enfermedad, buscar el medio como transportarlo, como Corporación, porque si no está la Ambulancia, ya tenemos un plan B. Toma la palabra la Doctora Margarita Moreno, si eso serían Ustedes, hablar como Corporación Municipal, yo lo que he hecho es estar enviando notas, de las cantidades de pacientes que tengo, para que me den el medicamento, pero aun no he tenido respuesta, porque tengo tantos pacientes de la Presión, Diabetes, y aún no han mandado, ahorita se hizo una nota para una fundación para que

nos ayuden y nos están ofreciendo atenolol, para que el paciente no se nos vaya con las manos vacías y ahorita nos darán 8,000.00 tabletas para el Municipio. Pide la palabra el Señor Regidor Edwin Yovani Zepeda, quisiera saber si aparte del tratamiento maíz, han estado recomendado otro tipo de medicamento. Respondiendo la Doctora Margarita Moreno, para el Triage fueron claros, que el medicamento que se iba a dar era el tratamiento del maíz, me toco probarlo en personas cercanas, familiares y si fue efectivo, tuve una de las personas que se me quiso complicar, pero ahí fue donde tuve que probar con otro Antibiótico mas fuerte, pero con el maíz las personas han salido. Toma la palabra el Señor Regidor Handy Aníbal Rubio, Ustedes podrían darle la receta a cada persona, para que puedan comprar el medicamento. Respondiendo la Doctora Margarita Moreno, si, se la damos, la receta, pero nosotros lo

que quisiéramos es tener el medicamento para poder dárselos, ahora deberíamos de tener el medicamento completo. Pide la palabra la Señora Regidora María Lila Hernández, tengo una sugerencia con las brigadas, deben de avisar a los Encargados de Centros de Salud, que día van a ir, para poder hacer la promoción. Pide la palabra el Señor Regidor Olvin Danery Amador Andino, si ahorita va una persona al Centro se le puede hacer la prueba. Respondiendo la Doctora Margarita Moreno, si se le puede hacer, porque tenemos a la microbióloga disponible. Manifestando el Señor Regidor Olvin Danery Amador, entonces si hay pruebas rápidas. Doctora Margarita Moreno, si tenemos pruebas rápidas, todavía de las que nos compró el Señor Alcalde Municipal. Pide la palabra el Señor Regidor Handy Aníbal Rubio y pregunta, ¿Del presupuesto que tiene, hay para comprar pruebas rápidas? Doctora Margarita

Moreno contesta, si, si hay, ahí va en el presupuesto, pero ahorita nosotros tenemos. Toma la palabra el Señor Regidor Roger Francisco Diaz, pregunta: Doctora Margarita Moreno, nosotros como corporación, ¿podemos conocer el presupuesto que Ustedes manejan, más detallado? Respondiendo la Doctora Margarita Moreno, Si pueden, la Alcaldía lo tiene y lo pueden solicitar, Nohelia Moncada (Auditora Municipal) lo tiene. Manifestando el Señor Regidor Roger Francisco Diaz, si yo traía una duda por ejemplo, lo que es en el presupuesto que significa otro gasto que salen 233,865.00 y Yo me pregunto, ¿Que son otros gastos? Se les presento a los señores regidores formatos detallados del presupuesto de Fuerza Honduras, por parte de La Comisión nombrada para la Ejecución del Programa Fuerza Honduras. Toma la palabra el Señor Alcalde Municipal, Doctora Margarita Moreno, me gustaría que les hablara sobre

la reunión que tuvieron, relacionada a los retenes. Doctora Margarita Moreno, nos socializamos con el comité Interinstitucional, relacionado con los retenes. Regidor Handy Aníbal Rubio será necesario que haya retenes, cuando ya hay dentro del Municipio el COVID-19, cuando ahora deberíamos evitar que las personas salgan de las viviendas. Toma la palabra el Señor Alcalde Municipal, eso quería que dijera la Doctora Margarita, que explique los acuerdos a los que llegaron, porque yo no estuve en esa reunión del Comité Interinstitucional, porque un retén ya no funciona. Manifestado Señor Regidor Roger Francisco Diaz, ahora si se miraría mal que le fuéramos a decir a un reten que se quite, cuando ha sido voluntario. Manifiesta el Señor Alcalde Municipal, es que en el informe que la Doctora entregará, es donde explica que la Corporación Municipal no tiene nada que ver, sino, el Comité

Interinstitucional. Pide la palabra el Señor Regidor Handy Aníbal Rubio, y pregunta, ahora, ¿El retén que está en la Posta, ha tenido gastos? Respondiendo Alcalde Municipal, gastos talvez en que se les da Café, pan, azúcar, materiales de tranca, caceta, y el pediluvio. Ahora la gente se cansó, en los Barrios ya se retiraron, pero que les explique la Doctora Margarita Moreno. Toma la palabra la Doctora Margarita Moreno, la reunión se hizo el 24 de Agosto, estuvieron varios representantes, se les preguntó que consideraban sobre los retenes, si seguían funcionando, se mencionó de lo importante que eran los Triajes al inicio de la Pandemia, cuyo objetivo principal era detención de casos sospechosos, para el aislamiento familiar, ahora en la actualidad todos somos sospechosos y con la reapertura económica, no hay restricción en la Comunidad, y en algunas Comunidades los voluntarios a

veces solicitaban apoyo económico, se mencionó el cansancio de los voluntariados, se hablo de las medidas de bioseguridad personal, y también se dijo que los datos en los retenes se pasaba a los triajes, pero se consideró el Triage como el principal Centro de Atención, donde se tiene que apoyar para que tenga todo lo necesario, refiriéndose con algunos medicamentos que se deben comprar, y un punto importante era el transporte para movilizar a las personas y el comité miró lo importante de estar en enlace con la Alcaldía Municipal, y se expuso lo que es obligatorio el uso de las mascarillas... Se quedó de ir a supervisar y entregar volantes a los negocios, sobre las medidas de bioseguridad, para ver también si están cumpliendo, lo que si vamos a necesitar es apoyo en las copias para dar hojas volantes de las medidas de bioseguridad, le daré lectura a la nota: Sirva la presente para saludar y desearle éxitos en sus

delicadas funciones, Al mismo tiempo socializarle lo referente al principal punto de agenda, en reunión del día 24 de agosto.

tema: Continuidad del reten en entrada principal de Jicarito.

La dinámica utilizada fue la opción personal de cada uno de los representantes de la comunidad que asistieron a la reunión: Se menciona de la importante función de los triajes al inicio de la pandemia, cuyo objetivo principal era la detección oportuna de los casos sospechosos, para el aislamiento familiar. En la actualidad en esta etapa de la pandemia todos somos sospechosos, y con la apertura de la economía, no hay restricción de entradas a las comunidades.

Se expuso también que en algunas comunidades es un modo de vida de las personas en los retenes, ya que solicitan apoyo económico.

Se hablo con lo del casancio de las personas que han estado apoyando los retenes desde hace 5 meses, como un voluntariado, que son personas que necesitan dedicarse a su trabajo para llevar ingresos a su familia.

Se opino de las medidas de bioseguridad personal, como una actitud cultural, que cada familia debe tomar sus propias medidas de protección.

Se menciono que, si había gastos en el funcionamiento del retén, esos gastos sirvieran para apoyo al triaje de Jicarito.

Se considero el triaje como el principal centro de atención, que en este momento hay que apoyar para contar con todo lo necesario , refiriéndose algunos medicamentos que hay que comprar.

Un punto de importancia mencionado fue el de transporte de los pacientes con sospecha de COVID-19 que necesitan ser

referidos del del triaje al hospital, donde un minuto cuenta para ellos, al no tener transporte disponible entran en ansiedad los familiares y personal de salud, considerando la disponibilidad de vehiculo en el TRIAJE.

El técnico en salud ambiental menciona la importancia de tener enlace con la alcaldía municipal para el entierro de personas sospechosas de COVID-19.

Se expuso el tema de uso de mascarilla para toda la población, como una obligatoriedad de la población según decreto legislativo.

Se menciona el incumplimiento de las medidas de bioseguridad en dueños de algunos negocios en el municipio.

Ya con todas estas opiniones, se llego a la conclusión de que la razón de ser del reten, según el 100% de los asistentes.

Pero debemos fortalecer las medidas de bioseguridad, reorientando sobre las mismas a los dueños de negocios.

1.-Entregar un volante orientando sobre las medidas a los dueños de negocios.

2.- Realizar visitas de supervisión a los negocios para asegurar su cumplimiento.

3.- Las visitas de supervisión deben ser realizadas con técnico de salud ambiental y Juez de Justicia Municipal.

Le Adjunto cronograma de salidas para la supervisión Capacitarle y entrega de volante con las medidas de bioseguridad recomendadas a los dueños de los negocios en el municipio de S.A.O.

Solicito Apoyo con transporte y copias de los volantes.

Adjunto además lista de asistencia. Firma y sella Doctora Margarita Moreno Coordinadora de la red de Jicarito. Toma la

palabra el Señor Alcalde Municipal, la Alcaldía Municipal le podría ayudar es con las copias. Manifiesta la Doctora Margarita Moreno, cuando nosotros tengamos las copias nosotros nos organizamos con las fechas de visitas a los negocios. Manifiesta el Señor Alcalde Municipal, aunque, Doctora Margarita Moreno, eso de copias no podría ingresar en lo que es gastos de Fuerza Honduras, porque ahorita en la Alcaldía no hay presupuesto. Respondiendo Doctora Margarita Moreno, si se puede, ahí hay para copias en Plan de Acción.

PUNTO 9: AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA

(Complemento de la transferencia, Fuerza Honduras) Punto

9.1: El Señor Denis Adán Moncada, Jefe de Contabilidad y Presupuesto Municipal, presento Ampliación Presupuestaria, sobre Complemento de la transferencia, Fuerza Honduras, detallándolo de la siguiente manera:

I- INGRESO A AMPLIARSE							11-011-03	
Grupo	Clase	Concepto	Sub-Con	Auxilia	Auxilia	Descripción	Monto	
22	1	1	02	01	04	Transferencias Adicional 30% Operación Fuerza Honduras	224,511.60	
TOTAL INGRESOS							224,511.60	
Ingreso de transferencia Fuerza Honduras 30% Adicional Final								
II- OBJETOS DEL GASTO A AMPLIARSE								
Prog.	Sub- Prog	Proyecto	Actividad	Obra	Obj.	Fondo	Descripción	Monto
							Todos Por la Paz	224,511.60
11	02	00	02	00	55110	11	Transferencia a la administración Central	224,511.60
TOTAL EGRESOS							224,511.60	

Ampliación que fue aprobada por Unanimidad de Votos.

PUNTO 10: CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA.

Punto 10.1: Se recibió Nota de la Asociación Fraternidad San Francisco de ASIS solicita beneficio de exención de Impuestos Municipales sobre Bienes Inmuebles a Favor del Centro de Formación "Padre Guillermo Arsenault", localizado en este Municipio de San Antonio de Oriente, F. M km27 carrera a Danlí, desvío al Jicarito, Aldea Agua Zarca, donde también es conocido como Zamoranito. **Quedando aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal la Exención de**

impuestos municipales sobre Bienes Inmuebles a la Asociación Fraternidad San Francisco de ASIS al correspondiente al año 2020.

Punto 10.2: Se recibió nota del Licenciado Merlín Edgardo Cárcamo Baca Gobernador Departamental de Francisco Morazán, donde dice: Acta de Juramentación N°GDFM-003-2020 Gobernación Departamental de Francisco Morazán, Tegucigalpa M.D.C, a los veinte (20) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020); presentes en este despacho el Licenciado Merlín Edgardo Cárcamo Baca, Gobernador Departamental de Francisco Morazán y el ciudadano Olvin Danery Amador Andino con numero de identidad 0810-1987-00018.

CONSIDERANDO: Que, habiéndose recibido en esta Gobernación Departamental de Francisco Morazán, Transcripción del -Acuerdo N°70-2020 de fecha once (11) de marzo de noviembre de año dos mil veinte (2020), que en la republica de Honduras con fecha veintiséis (26) de Noviembre de año dos mil diez y nueve (2019), se practicaron elecciones generales para elegir al presidente de la república,

Diputados al congreso Nacional y Corporaciones Municipales.

CONSIDERANDO: Que, de Conformidad al resultado de las elecciones generales practicadas, fue electo el ciudadano Jorge Edelberto Villalobos, como regidor octavo (8 Avo) de la Corporación Municipal de san Antonio de Oriente del departamento de Francisco Morazán.

CONSIDERANDO: Que el partido Liberal de Honduras a través del señor **Octavio Pineda Espinoza** en su condición de secretario General del Consejo Central Ejecutivo del partido Liberal de Honduras, presento solicitud ante esta secretaria de Estado, la cual consta en el expediente numero v-12022020-45 de fecha doce (12 de febrero del dos mil veinte 2020) para nombrar al ciudadano Olvin Danery Amador Andino con numero de identidad N°0810-1987-00018, como regidor (8avo) de la Corporación Municipal de San Antonio de Oriente, Francisco Morazán, en sustitución del ciudadano Jorge Edelberto Villalobos con numero de identidad N°0801-1988-11890, quien renuncio a su cargo como regidor (8 avo) de la corporación Municipal de San Antonio de Oriente, Francisco Morazán, tal y como consta en la

certificación Municipal de San Antonio de Oriente, Francisco Morazán, tal y como consta en la certificación de punto de Actas 10.2 contenido en el Acta N° 003-2020 de fecha diez y seis (16) de enero del dos mil veinte (2020) que se encuentra en el folio N° 9 del expediente de mérito. **CONSIDERANDO:** Que mediante acuerdo ejecutivo N° 09-2018 de fecha veinte y siete (27) de enero del dos mil diez y ocho (2018), se nombra al ciudadano Merlín Edgardo Cárcamo Baca en el cargo de Gobernador de Francisco Morazán y Delegado presidencial para el programa Vida Mejor, a quien se le dieron las facultades de firmar, así mismo proceda a firmar Acta de Juramentación N°003-2020 de fecha veinte (20) días, del mes de agosto del año dos mil veinte (2020), y basándose en el artículo 33 del reglamento de la ley de municipalidades se procede a la juramentación y toma de posesión del cargo previo a la promesa de ley de la siguiente manera: “ promete ser fiel a la republica de Honduras y hacer cumplir y las leyes”, esforzándose para sacar adelante el municipio de San Antonio de Oriente, Departamento de Francisco Morazán, y luchar arduamente

por el bienestar de los ciudadanos a lo que contesto “SI PROMETO”.- Si así lo hiciera queda en posesión del cargo ante el infrascrito Licenciado Merlín Edgardo Cárcamo Baca Gobernador de Francisco Morazán y el ciudadano Olvin Danery Amador Andino con numero de identidad 0810-1987-00078, quedando en posesión de su cargo como regidor (8 avo) de la Corporación Municipal de San Antonio de Oriente, Francisco Morazán.- y para los fines que al interesado convenga se le extiende la presente CERTIFICACION DE ACTA DE JURAMENTACION N°GDFM-003-2020, en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C a los veinte (20) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020). **Firma y sella Licenciado Merlín Edgardo Cárcamo Baca Gobernador Departamental de Francisco Morazán.**

Punto 10.3: El Señor Alcalde Municipal, informa: La MANOFM está solicitando el Punto de Acta que Gobernación solicita para tramite de transferencia; donde se detallara de la siguiente manera: La Corporación Municipal de San Antonio de Oriente, por unanimidad **Acuerda:** Seguir Formando parte de la Mancomunidad de Municipios

del Norte, Oriente y Occidente de Francisco Morazán (MANOFM) y aportar la cantidad de Lps360,000.00 (Trescientos Sesenta Mil Lempiras) anuales, de los meses de enero a diciembre del 2020, el cual se autoriza a la Secretaria de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, para que sea deducido de las transferencias del Gobierno asignada al Municipio.- **Quedando aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal.**

Punto 10.4: Se recibió solicitud de la Junta de Agua del Llano del Ocotal, por este medio les deseamos éxitos en sus labores diarias, El motivo de esta nota es para solicitar muy respetuosamente un lote de terreno para la construcción de un reservorio de agua, el cual lo alimentaremos de la fuente donde actualmente tomamos el agua de la comunidad; con este proyecto buscamos resolver el problema de escasez en tiempo de verano que se vuelve difícil para nuestra población. Tenemos hecha la gestión con la secretaria de recursos naturales para la construcción del reservorio, pero nos solicitan que tengamos legalizado la documentación del terreno. el área que

necesitamos es de dos manzanas de terreno para reforestar el área del reservorio de ante mano estaremos agradecidos por una pronta y positiva respuesta. Firman secretario y presidente de la Junta de Agua del Llano del Ocotál. **Por unanimidad de votos de la Corporación Municipal Acuerdan que el encargado de Catastro (Carlos Daniel Lagos) y UMA(Nelson Fernando Midence) Vayan a realizar una inspección, para poder tomar una decisión de parte de la Corporación Municipal.**

PUNTO 11 VARIOS: Punto 11.1: La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba, Autorizar la compra de medicamento Genérico, con receta y se liquidará con factura y receta, estos gastos se harán con fondos municipales de la partida de Salud, se iniciara con Lps.3,000.00 (Tres Mil Lempiras Exactos) y luego que se gaste se dará otra aprobación.

Punto 11.2: El Señor Regidor Reinieri Antonio Ortiz, manifiesta que, tenemos un Edificio bonito, pero tengo tres sugerencias: 1. Buscar la forma como conectar un proyector para proyectar en la pared. 2.-

Tenemos un edificio muy bonito, pero los baños dan mucho que desear, se deben de arreglar. 3- Debería de haber una placa con los nombres de los todos los Miembros de la Corporación Municipal, que aprobamos este proyecto, para que quede en la Historia del Municipio.

Toma la palabra el Señor Regidor Handy Anibal Rubio, seria bueno con todos los proyectos que se han aprobado.

Punto 11.3: El Señor Regidor Reinieri Antonio Ortiz, pregunta, ahorita está el Proyecto de la Pavimentación, ¿Verdad que es hasta la salida de la Finada Cristina? Respondiendo el Señor Alcalde Municipal, son dos etapas, ahorita esta de donde Gonzalina hasta la Familia Elvir (286 metros). Manifestado el Señor Regidor Reinieri Ortiz y porque no empezaron de arriba para abajo. Señor Alcalde Municipal se hizo por lo del invierno, ya que es complicado, desde septiembre y octubre, es mas fuerte el invierno.

Punto 11.4: La Señora Regidora Digna Italia Ruiz manifiesta, el Proyecto Cívico en nuestro Municipio, en todos los Centros Educativos, este año no se hizo nada en la celebración del día del niño y no se

gastará todo lo que se gastaba, pero nosotros vamos a tener siempre unas pequeñas animaciones en lo que es la celebración del día del Niño y lo de las fiestas Patrias, para el día del niño vamos a tener una programación y se va a conseguir patrocinadores para que los niños llamen y puedan ganar regalitos, lo haremos por Facebook live, por tres horas, quería saber si de parte de la Corporación Municipal puede aprobar regalitos como ser: Pelotas, pastel, etc. Y de parte de los maestros nos haríamos cargo para que haya fotografía, evidencia de los premios entregados. Y para el 15 de Septiembre vamos a tener actos, siempre creo que será en la Escuela Francisco Morazán, para hacer la transmisión de las fiestas patrias, tendremos un programa virtual, que lo haré llegar en su debido momento y para el 17 de septiembre tenemos la celebración del día del maestro, talvez nos dieran algo para premiar, nosotros estamos solicitando recargas para enviar trabajo y el 28 de Septiembre tenemos la celebraciones de la Llegada de los Pliegos de Independencia, siempre virtuales y finalizamos el 05 de Octubre con el cierre del Proyecto, “Transformemos Honduras 199 años de Historia

Patria Bicentenario”, es el nombre del Proyecto de este año. También recordar lo de las guías de septiembre, octubre y noviembre. Respondiendo el Señor Alcalde Municipal, con las guías ahí vamos saliendo, poco a poco, porque ahorita se nos ha hecho difícil con el dinero, pero de acuerdo a la disponibilidad del presupuesto vamos haber las posibilidades de ayudar.

Punto 11.5: La Señora Regidora María Lila Hernández, consulta, ¿Se mandará a limpiar solo el Cementerio de San Antonio de Oriente o se hará en todos los del Municipio? Lo pregunto por el Cementerio de la Aldea del Valle y lo otro es que, muchas personas se me han acercado por el problema de la Calle que está horrible. Respondiendo el Señor Alcalde Municipal, ahorita solo vamos a mandar a limpiar el de San Antonio de Oriente.

Punto 11.6: El Señor Regidor Santos Virgilio Fonseca, pregunta, ¿Cuál es la responsabilidad, relacionado con lo de la carretera para el Casco Urbano, que no terminaron de arreglar? Respondiendo el Señor Alcalde Municipal, yo hablé con el Ingeniero Rodríguez de INVEST, porque si

podemos ser reparados, entonces le pedí que me diera una nota para justificar la inversión, pero el me dijo que todos los proyectos se retomaron y se han atrasado por el cambio de Administración que a existido y como esa empresa tenía un contrato que se venció en mayo o Junio, ellos se tienen que hacer legalmente con la Abogada que ellos tienen, para extender mas el contrato con las justificaciones que todos sabemos, dijeron que ahorita en septiembre van a reanudar el proyecto de la reparación de la calle. Toma la palabra el Regidor Handy Aníbal Rubio, responsabilidad de la Corporación Municipal si invertimos. Manifestando el Señor Regidor Virgilio Fonseca, pero no nos podemos quedar callados y se debe enviar una nota reclamando. Señor Alcalde Municipal, lo otro es que los Patronatos soliciten, o la enviamos de parte de Corporación Municipal.

Punto 11.7: El Señor Regidor Roger Francisco Diaz manifiesta, yo le comentaba al Alcalde Municipal, pensé que no se haría ninguna actividad, pero como representante podemos hacer presencia para tener una actividad, para que la Sesión del 16 de septiembre, se haga el

15 de septiembre. Respondiendo el Señor Alcalde Municipal, está bien, así quedaríamos la haremos el 15 de septiembre 2020. Punto 11.8: El señor Alcalde Municipal informa con la ampliación del edificio ahora tenemos mas oficinas y se necesita comprar escritorios, sillas y archivos para la Vice-Alcaldesa y Auditora. Quedando Aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal.

PUNTO 12. ACUERDOS Y RESOLUCIONES: La Corporación Municipal de La San Antonio de Oriente, Municipio del Departamento de Francisco Morazán, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la Ley de Municipalidades y su Reglamento le confiere, por decisión unánime del Pleno, **ACORDÓ Y APROBÓ:**

PRIMERO: Autorizar la compra de Insecticidas y Herbicidas, así como la contratación de 10 personas, por L.300.00 cada uno, para la limpieza del Cementerio general de S.A.O.

SEGUNDO: EL Anteproyecto del presupuesto 2021, presentado por el Jefe de Contabilidad Denis Adán Moncada y el señor Alcalde Municipal.

TERCERO: La Ampliación Presupuestaria, sobre Complemento de la transferencia, Fuerza Honduras, detallándolo de la siguiente manera: Correspondiente al 30% restante de la transferencia Condicionada para Operación Fuerza Honduras.

CUARTO: Dar por recibida la Resolución emitida por Gobernación Política Departamental de Francisco Morazán y recibir al Señor Regidor **Olvin Danery Amador Andino**, en sustitución del Señor Jorge Edelberto Villalobos.

QUINTO: Conceder la **Exención de Impuestos Municipales sobre Bienes Inmuebles**, solicitada por la **Asociación Fraternidad San Francisco de ASIS**, correspondiente al año 2020, de conformidad a lo establecido en los **Artículo 76, Literal ch)** de la Ley de Municipales, relacionado al **Artículo 89 literal d)**, del Reglamento de la Ley de Municipales, que establecen que están exentos del pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles de los Centros de Educación gratuita o **SIN FINES DE LUCRO**, los de Asistencia y Previsión Social y los pertenecientes a las Organizaciones Privadas de Desarrollo.

SEXTO: Autorizar que la Alcaldía de San Antonio de Oriente, continúe formando parte de la Mancomunidad de Municipios del Norte, Oriente y Occidente de Francisco Morazán (MANOFM) y aportar la cantidad de L.360,000.00 (Trescientos Sesenta Mil Lempiras) anuales, de los meses de enero a diciembre del 2020, el cual se autoriza a la Secretaria de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, para que sea deducido de las transferencias que el Gobierno asigna al Municipio. **ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.**

SEPTIMO: Autorizar la compra de medicamento Genérico, con receta y se liquidará con factura y receta, estos gastos se harán con fondos de Salud, se iniciara con Lps.3,000.00 (Tres Mil Lempiras Exactos) y luego que se gaste se dará otra aprobación.

OCTAVO: La corporación Municipal autoriza la compra de escritorios, sillas y archivos para la vice-Alcaldesa y Auditora Municipal.

PUNTO 13. CIERRE. No habiendo más que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 12:00 A.m. -----

-----ULTIMA LINEA-----



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



ACTA 21-2020

Acta de la sesión ordinaria N.21-2020 de la Sesión de Corporación Municipal celebrada a las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día Miércoles 16 del mes de Septiembre del año 2020, en el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal, San Antonio de Oriente, del Departamento de Francisco Morazán, preside el Señor Alcalde Municipal Manuel Antonio Maradiaga, en compañía de la señora Olga Marina Sierra Vice-Alcaldesa y de los Señores Regidores por su orden: Reinieri Antonio Ortiz Cárcamo, Edwin Yovani Zepeda Matamoros, Handy Aníbal Rubio Ramos, Roger Francisco Díaz Rivas, María Lila Hernández Murillo, Santos Virgilio Fonseca Cárcamo, Digna Italia Ruiz González, Olvin Danery Amador y con la asistencia de la Secretaria Municipal que DA FE: Para tratar la agenda siguiente:

- 1.-Oración a Dios Todopoderoso por el señor Alcalde Manuel Antonio Maradiaga Sánchez.
- 2.-Comprobación del Quórum.
- 3.-Apertura de la sesión.

- 4.-Lectura, discusión de la Agenda.
- 5.-Lectura, Discusión y aprobación del acta anterior.
- 6.-Informe de Avance Físico Y Financieros de Proyectos y Gastos Ejecutados del Segundo Trimestre.
- 7.- Nota de Crédito y de Debito de Forma 07 del Primer Trimestre.
- 8.-Inicio de Proyecto Alcantarillado Aguas Negras tramo de calle salida a Zamoranito Segunda Etapa.
- 9.-Correspondencia Enviada y Recibida
- 10.-Varios.
11. Acuerdos y resoluciones.
- 12.-cierre.

Desarrollo de la Agenda

PUNTO-1.- La Invocación a Dios fue dirigida por el Señor Alcalde Municipal, Manuel Antonio Maradiaga Sánchez.

PUNTO-2: Seguidamente, el Señor Alcalde procedió a la comprobación del Quórum, constatando que se encontraban presentes todos los Miembros de la Honorable Corporación Municipal.

PUNTO-3: Acto seguido se dio inicio a la Sesión de Corporación Municipal por el Señor Manuel Maradiaga Alcalde Municipal.

PUNTO 4. LECTURA DE LA AGENDA A DESARROLLAR.
La Secretaria Municipal, procedió a dar lectura a la Agenda a tratar el día de hoy, misma que fue aprobada sin ninguna modificación.

PUNTO 5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. Punto 5.1: La Secretaria Municipal, procede a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, misma que fue aprobada sin ninguna modificación, por todos los miembros de la Corporación Municipal.

PUNTO 6: INFORME DE AVANCE FÍSICO, Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y GASTOS EJECUTADOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE. Punto 6.1: El señor Denis Adán

Moncada presento Informe de avance Físico, y Financieros de Proyectos y de los Gastos ejecutados del segundo Trimestre, detallándolo de la siguiente manera:

INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO		
SEGUNDO TRIMESTRE 2020		
No	Concepto	Monto Ejecutado
1	Sector Salud	L 625,299.33
2	Sector Educación	L 440,106.69
3	Sector Vivienda	L 184,422.46
4	Sector Niñez y Adolescencia	L 55,000.00
5	Sector Atención a la Mujer	L 103,258.95
6	Sector Cultura	L 9,000.00
7	Sector Deportes	0.00
8	Sector Participación Ciudadana	L 2,394,315.00
9	Sector Preservación del Patrimonio	L 1,053,678.27
10	Sector Seguridad	L 305,124.18
11	Sector Productividad, Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa	L 765,428.94
12	Sector Turismo	0.00
13	Sector Saneamiento	0.00
14	Sector Electrificación	0.00
15	Sector Red Vial	L 497,560.78
16	Sector de Edificación de Bienes Municipales	L 185,295.00
17	Sector de Cuotas Deducibles	0.00
18	Gasto de Funcionamiento	L 2,926,590.28
	Total	L9,545,079.88

Resumen Financiero de la Municipalidad

<i>Ingresos en el Trimestre</i>			
DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA
SALDOS EN LIBROS AL INICIO DEL TRIMESTRE	744,594.11	171,678.76	1,736,624.29
INGRESOS RECIBIDOS EN EL TRIMESTRE	2,592,008.24	2,004,000.00	2,603,089.48
TOTAL DISPONIBLE	3,336,602.35	2,175,678.76	4,339,713.77
<i>Menos Gastos Ejecutados en el Trimestre</i>			
DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA
FUNCIONAMIENTO	1,478,536.78	0.00	1,632,475.96
INVERSION	1,130,105.10	2,175,678.76	3,128,283.28
TOTAL EJECUTADO	2,608,641.88	2,175,678.76	4,760,759.24
Saldos al Final del Trimestre			
DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA
SALDOS SEGÚN LIBROS	727,960.47	-	- 421,045.47

Quedando aprobado por Unanimidad de votos de todos los miembros de la Corporación Municipal.

PUNTO 7: NOTA DE CRÉDITO Y DE DÉBITO DE FORMA 07 DEL PRIMER TRIMESTRE. Punto 7.1:

El señor Denis Adán Moncada (Contador Municipal) presento nota de crédito con un monto de Lps 2,412,408.77 y de débito con un monto de 3,113,035.12 de la forma 07(Tesorería) del primer trimestre. Esto se debe a lo siguiente: Este año se inició a trabajar con el sistema SAMI, donde los registros de ingreso y egresos se empezaron a inicio de marzo 2020, lo cual no se logró registrar todo lo correspondiente del 01 de Enero al 31 de marzo 2020, posteriormente se ingresaron estos montos en el mes de abril 2020

La Corporación Municipal Aprueba por unanimidad de votos, la nota de Crédito con un monto de Lps 2,412,408.77 y la nota de débito con un monto de Lps 3,113,035.12, que se refleja en la forma 07 (Tesorería) de la rendición de cuenta del primer trimestre del año 2020.

PUNTO 8.- INICIO DE PROYECTO ALCANTARILLADO AGUAS NEGRAS TRAMO DE CALLE SALIDA A ZAMORANITO SEGUNDA ETAPA. Punto 8.1:

El señor Alcalde Municipal informa que se dará inicio al proyecto denominado “alcantarillado aguas negras tramo de calle salida a zamoranito segunda etapa”, por lo que se estará realizando el procedimiento de adjudicación de ofertas con algunas empresas, cabe mencionar que a la empresa que gane el proyecto lo realiza bajo la modalidad lleve en mano, por las situaciones económica que en este momento pasa el país y por ende las alcaldías, en la parte económica. Estando de acuerdo todos los miembros de la Corporación Municipal.

PUNTO-9: CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA: Punto

9.1: Se recibió solicitud del Patronato Pro-Mejoramiento de la Aldea El limón, para ser reconocidos en la Alcaldía Municipal y presentando dos actas de nombramientos y una de reconocimiento integrándose de la manera Siguiete: Presidenta: Alba Ester Aguilar Servellón con numero de identidad 0817-1969-00175 Vice-Presidente: Santos Ramon Martínez con numero de identidad 0703-1956-00874 Secretario: Jacinto Ortega Cerbellon con numero de identidad 0817-1962-00124 Tesorero: Jorge Antonio Rivera Roque con numero de identidad 0817-1969-00063 Fiscal: Roger Inés Servellón Varela con numero de identidad 0817-1989-00311 Vocal I:Santos Rumualdo Montoya Coello con numero de identidad 0817-1975-00029 Vocal II: Carlos Javier Rivera Martínez con numero de Identidad 0817-1996-00012. **Quedando aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal el reconocimiento del patronato Pro-Mejoramiento de la Aldea El Limón, para trámite de Personería Jurídica.**

Punto 9.2: Se recibió solicitud del señor Luis Alexis Estrada Rivera, con numero de identidad 0605-1984-00606, de la aldea de zamorano, valle de San Francisco, con discapacidad desde hace 16 años actualmente en silla de

ruedas. Me dedico a pintar retratos al carbón de la raíz de la pandemia del COVID-19, Mi trabajo abajado considerablemente la demanda y que ha sido mi medio de subsistencia: En vista que no tengo los medios económicos para comprar medicamentos y alimentación he creado una pequeña microempresa la Cría de pollos, pero el mayor obstáculo que tengo es lo económico, motivo por el cual, solicito a su Honorable Corporación y a usted conociéndoles el alto agrado de servicios y amor al prójimo, como también la preocupación por sus con ciudadanos, el apoyo de Cinco Mil lempiras (5,000.00) para ser crecer mi microempresa y que de ahí me sirva para el sustento de mi familia y el mío propio, les invito a que me puedan visitarme.

En espera de una pronta y positiva respuesta. Firma el señor antes mencionado.

Quedando aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal, al haber disponibilidad de fondos.

Punto 9.3: Se presentó solicitud de Remediación del Lote de Terreno número 65, por el Abogado Álvaro Antonio Rubio Moncada, quien manifiesta que actúa en representación de la Señora **Maribel Moncada Martínez** y que su representada es dueña y se encuentra en Posesión de un Inmueble denominada Lote número 65 del Barrio El Barranquito, de ésta jurisdicción de San Antonio de San Antonio de Oriente. Sin embargo, se trasladó el expediente a la Asesora Legal Municipal, con la finalidad de que emita su Opinión y recomendación Legal al respecto, quien es del parecer que: **1.** Que se declare sin lugar lo solicitado por el Abogado Álvaro Antonio Rubio Moncada, Apoderado Legal de la Señora **Maribel Moncada Martínez**, por no ser ésta una facultad de la Corporación Municipal de San Antonio de Oriente, en atención a lo establecido en los Artículos 321 de la Constitución de la República; 25.11 de la Ley de Municipalidades; 378 del Código Penal; y 868 del Código Civil. **2.** Que, a través de la Secretaria Municipal, se ponga en conocimiento al solicitante, con la finalidad de que

dirija su solicitud al Ente facultado para resolver su Petición. Quedando Acordado y Aprobado, por la Corporación Municipal, por mayoría de Votos, Solicitando el alcalde la abstinencia del Señor Regidor Handy Aníbal Rubio, en virtud de tener interés en el conflicto, por ser Pariente del Peticionario, de conformidad a lo establecido en los Artículos 29 numeral 2), último párrafo y 30 de la Ley de Municipalidades.

PUNTO 10 VARIOS: Punto 10.1: El señor regidor Roger Francisco Diaz Delmis Aguilar Moncada, me solicito que por favor se le haga entrega de los 4 mil lempiras que se le habían aprobado cuando su hijo estuvo enfermo. Ya que ese dinero ella lo consiguió prestado y se lo están cobrando. Respondiendo el señor Alcalde Municipal que en cuanto tengamos dinero se le ayudara.

Punto 10.2: La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba, que cada vez que ingrese una solicitud de cualquier naturaleza que sea y que venga dirigida a la Corporación Municipal, previo a presentarlo en Sesión, que la secretaria Municipal le traslade a la Asesora Legal Municipal, con la finalidad de que emita su Opinión Legal y si resulta no competente el conocimiento de ésta Corporación, se inadmita de entrada, esto para evitar pérdida de tiempo en la Sesiones, ya que debido a la Pandemia del COVID-19, se nos ha sugerido realizar las Sesiones en el menor tiempo posible. **ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.**

Punto 10.3: El señor Alcalde Municipal solicita a los miembros de la Corporación Municipal la Ampliación de presupuesto (Adendum) para el proyecto de calle y alcantarillado de I etapa de la placita por el valor de 150,000.00(Ciento cincuenta Mil Lempiras Exactos). y ampliación de presupuesto (Adendum) por 140,000.00 (Ciento Cuarenta Mil lempiras Exactos) en proyecto 2 etapa de la Alcaldía Municipal. **Quedando Aprobado por mayoría de votos de la Corporación Municipal, hacer adendum a las dos presupuestos (Proyectos).**

Punto 10.4: El señor Alcalde Manuel Antonio Maradiaga, informa que se está dando vacaciones a los empleados, algunos por días y otros los toman el total que tienen.

PUNTO 11: ACUERDOS Y RESOLUCIONES. La Corporación Municipal de La San Antonio de Oriente, Municipio del Departamento de Francisco Morazán, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la Ley de Municipalidades y su Reglamento le confiere, por decisión unánime del Pleno, **ACORDÓ Y APROBÓ:**

PRIMERO: El Informe de avance Físico, y Financieros de Proyectos y de Gastos ejecutados del segundo Trimestre, presentado por el Jefe de Contabilidad Denis Adán Moncada.

SEGUNDO: La nota de Crédito con un monto de Lps 2,412,408.77 y la nota de débito con un monto de Lps 3,113,035.12, que se refleja en la forma 07 (Tesorería) de la rendición de cuenta del primer trimestre del año 2020, presentado por el Jefe de Contabilidad Denis Adán Moncada.

TERCERO: Aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal, Inicio de proyecto denominado “alcantarillado aguas negras tramo de calle salida a zamoranito segunda etapa”,

CUARTO: El reconocimiento del patronato Pro-Mejoramiento de la Aldea El Limón, para trámite de Personería Jurídica.

QUINTO: Solicitud del señor Luis Alexis Estrada Rivera, con numero de identidad 0605-1984-00606, de la aldea de zamorano, valle de San Francisco, aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal, al haber disponibilidad de fondos.

SEXTO: La Corporación Municipal, por mayoría de Votos, con la abstención del Señor Regidor Handy Aníbal Rubio, en virtud de tener interés en el conflicto, por ser Pariente del Peticionario, de conformidad a lo establecido en los Artículos 29 numeral 2), último párrafo y 30 de la Ley de Municipalidades, Acuerda y Aprueba, Que se declare sin lugar lo solicitado por el Abogado Álvaro Antonio Rubio Moncada, Apoderado Legal de la Señora **Maribel Moncada Martínez**, por no ser ésta una facultad de la Corporación Municipal de San Antonio de Oriente, en atención a lo establecido en los Artículos 321 de la Constitución de la República; 25.11 de la Ley de Municipalidades; 378 del Código Penal; y 868 del Código Civil. **2.** Que, a través de la Señora Secretaria Municipal, se ponga en conocimiento al solicitante, con la finalidad de que dirija su solicitud al Ente facultado para resolver su Petición. **ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.**

SEPTIMO: Que cada vez que ingrese una solicitud de cualquier naturaleza que sea y que venga dirigida a la Corporación Municipal, previo a presentarlo en Sesión, que sea trasladado a la Asesora Legal Municipal, con la finalidad de que emita su Opinión Legal y si resulta no competente el conocimiento de ésta Corporación, se inadmita de entrada, esto para evitar pérdida de tiempo en la Sesiones, ya que debido a la Pandemia del COVID-19, se nos ha sugerido realizar las Sesiones en el menor tiempo posible. **ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.**

OCTAVA: Quedando Aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal, hacer adendum a los dos presupuestos (**Proyectos**), la Ampliación de presupuesto (Adendum) para el proyecto de calle y

alcantarillado de I etapa de la placita por el valor de 150,000.00(Ciento cincuenta Mil Lempiras Exactos). y ampliación de presupuesto (Adendum) por 140,000.00 (Ciento cuarenta Mil lempiras Exactos) en proyecto 2 etapa de la Alcaldía Municipal.

PUNTO 12 CIERRE. PUNTO 12.1: No habiendo más que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 11.45 A.m. -----
-----ULTIMA LINEA-----



Marelyn Mercedes Rodríguez
Secretaria Municipal